

REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN COMO SOCIO DE ARRAYANES COUNTRY CLUB

1. Llenar en su totalidad los datos que aparecen en la solicitud de ingreso FDR15 y FDR17. **Formularios disponibles en la página web www.arrayanes.com dar clic en el link “Hazte Socio”. Una vez completa la información, imprimir y entregar en la recepción Atención al Socio.**
 2. Adjuntar una foto actualizada a color tamaño carnet del solicitante y de los beneficiarios (favor pegarlas en la solicitud de ingreso FDR15 titular y cónyuge y FDR17 beneficiarios).
 3. Adjuntar copias a color de las cédulas del solicitante y sus beneficiarios, sin son extranjeros copia a color del pasaporte, partida de nacimiento y partida de matrimonio si son casados. **Adicionalmente adjuntar una foto a color de toda la familia tamaño postal.**
- Los beneficiarios de la membresía son: Cónyuge, padre, madre, los hijos e hijas menores de 25 años solteros, hermanas solteras sin hijos, (del titular de la membresía). Favor presentar en la solicitud de ingreso FDR15 y FDR17 a todos los beneficiarios.
4. En el reverso del FDR15 solicitud de ingreso, deberán firmar tanto el solicitante como su cónyuge.
 5. En la casilla de “Socios Presentantes”, además de la firma, debe constar el nombre y el número de la membresía. Los Socios Presentantes deberán ser Socios Activos y **Titulares de una Membresía Individual**, en ningún caso: miembros del Directorio, de la Comisión de Admisiones, Usuarios con Tarjetas de Afiliación Temporal, Corporativos ó Familiares.
 6. En el caso de transferencias el “Socio Presentante”, **no puede ser el socio que transfiere la membresía.**
 7. Adjuntar una carta de presentación de cada uno de los “Socios Presentantes”, en total **dos cartas**. Las cartas no tienen que estar en formato preestablecido sino deben ser **personales**.
 8. Adjuntar al FDR15 y FDR17 solicitud de ingreso, una carta por cada una de las “Referencias Personales” que constan en el reverso del FDR15 solicitud

de ingreso, en total **tres cartas**. Las referencias personales deben ser diferentes a la de los socios presentantes.

- En el caso de transferencia de **membresía individual** se debe adjuntar la **carta de compromiso** firmada por las dos partes (comprador y vendedor), cada uno con las firmas de sus cónyuges respectivos).
- En el caso de traspaso de padre a hijo o viceversa, se debe adjuntar una carta solicitando el traspaso, firmado por las dos partes (titular y cónyuge).
- En el caso de tratarse de una FDR15 y FDR17 solicitud de ingreso para **“Tarjeta de Afiliación Temporal”**, debe adjuntarse una carta de presentación por parte del Representante Legal de la empresa a la cual pertenece o en su defecto del Gerente de Recursos Humanos.
- En el caso de ser **membresía Corporativa** se debe adjuntar:
 - carta con la autorización y presentación del nuevo usuario corporativo, firmada por el Representante Legal de la empresa, en papel membretado.
 - nombramiento actualizado del Representante Legal
 - copias de cédulas a color del Representante Legal
 - constitución de la Empresa
 - ruc actualizado
 - organigrama de la empresa, en donde conste el nuevo usuario corporativo
 - nombramiento del nuevo usuario corporativo de la empresa.

Le recomendamos:

- Adjuntar un documento notariado si existiera unión libre.
- Si es transferencia de membresía, el socio debe estar al **día en sus pagos, caso contrario no se podrá dar trámite a esta solicitud.**
- Una vez que esté completa toda la información, se debe remitir los originales al Club, quien enviará a los miembros de la Comisión de Admisiones para su estudio en primera instancia.
- No se dará trámite a la solicitud de ingreso FDR15 y FDR17 que se encuentre con la información y requisitos incompletos.
- Una vez aprobada la solicitud de ingreso del nuevo aspirante a socio por el Directorio, se debe traer una foto actualizada a color tamaño carnet del titular y de los beneficiarios para el carnet de ingreso de ACC.

La Administración